

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la puesta en funcionamiento permanente de la séptima Base Antártica PETREL, ubicada en el Cabo Welchness de la isla Dundee, y las obras previstas en el Plan de Reconversión, según lo previsto en la Resolución N° 629/13 del Ministerio de Defensa de la Nación.

Artículo 2º.- Recomendar al Gobierno nacional a realizar los ajustes conceptuales necesarios, con una visión de vanguardia, a fin de posibilitar la mejor respuesta competitiva, mediante un proyecto en sintonía con los exigentes desafíos que nos depara el Siglo XXI en cuanto a la contienda regional por el posicionamiento, gravitación y proyección circumpolar.

Artículo 3º.- Acompañar la visión de avanzar en un manejo público-privado, instando al Gobierno nacional a dar la mayor participación y apoyo a empresas locales que cuenten con el debido aval del Gobierno provincial y declaración de interés por parte de esta Legislatura, a fin de procurar y afianzar el objetivo de consolidar a Tierra del Fuego como la "conexión óptima entre la Antártida y el mundo", tal como plantea la Ley provincial 640, así como los Capítulos III, III.3.- III.6.- y IV.1.- del Decreto nacional 2316/90 de Política Nacional Antártica, tanto como las "recomendaciones" del Grupo Asesor de expertos, creado para la puesta en régimen del citado Decreto nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 383 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO